Junta de Castilla y León
Consejería de Educación

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL
(Art. 125. LOE 2/2006, de 3 de mayo, de Educación)

DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO										
DENOMINACIÓN: CEIP PABLO PICASSO										
CÓDIGO: 37013511										
DIRECCIÓN: CALLE CABRERIZOS, 3										
LOCALIDAD: CARBAJOSA DE LA SAGRADA										
PROVINCIA: SALAMANCA										
ENSEÑANZA: **E. PRIMARIA**										
ENS.	E. Infantil	☒	E. Primaria	☒	ESO	☐	Bachillerato	☐	F. Profesional	☐
ENS.	Conservatorio	☐	E. de Artes	☐	EOI	☐	E. Adultos	☐	CIFP	☐
ENS.	E. Especial	☐								
TITULARIDAD DEL CENTRO: Público										
INSPECTOR/A DE REFERENCIA: ANA ISABEL NAVARRO RODRÍGUEZ										

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO (aspectos curriculares y educativos): 21/10/2026
FECHA DE APROBACIÓN POR EL CONSEJO ESCOLAR/CONSEJO SOCIAL: 28/10/2026

1. OBJETIVOS PARA EL CURSO

1.1. Objetivos Generales:

1. Mejorar la relación familia escuela y conseguir mayor implicación de estas en el desarrollo de sus hijos e hijas (participación de las familias en el proceso de aprendizaje de sus hijos y en su rendimiento académico, mantenimiento de un contacto permanente con las familias a través de reuniones generales, tutorías u otros medios, ofrecimiento a los padres a través de las tutorías y el desarrollo de talleres, orientaciones prácticas para mejorar la autonomía y responsabilidad de los alumnos. Continuación del Programa En la misma Onda.
2. Gestionar, renovar y ampliar los recursos materiales de las aulas y otros recursos del centro: creación de un aula EFFA, continuar con la dinamización de la biblioteca escolar como espacio de lectura y calma, habilitación del gimnasio y otras zonas en el recreo para fomentar interacciones positivas y sanas.
3. Optimizar la selección y priorización de actividades complementarias.
4. Utilizar diferentes estrategias y técnicas para mejorar la motivación del alumnado hacia el aprendizaje, el cumplimiento de normas, la mejora de la autonomía y responsabilidad. Incentivos al trabajo bien hecho: sellos, pegatinas, puntos etc...(sistemas de gestión de aula)
5. Priorizar las reuniones de coordinación, en niveles y ciclos, a lo largo del curso para el análisis y concreción de los aspectos curricular recogidos en la Propuesta Curricular del Centro y las Programaciones Didácticas de cada área: unificación de criterios en el marco de los estilos de enseñanza de una misma área, eficacia en los sistemas de comunicación, cumplimiento de los acuerdos, étc. (Cuaderno Anual de coordinación).
6. Mejorar el proceso de evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje y la detección de necesidades educativas: actualizar plan de evaluación del centro, uso de herramientas.
7. Impulsar el uso responsable de las TIC en toda la comunidad educativa: uso consensuado y coordinado de las nuevas tecnologías y uso de herramientas eficaces para el aprendizaje. de manera que se usen por parte de todos los miembros del Claustro acuerdos de nivel y ciclo,
8. Como centro Sede, garantizar el desarrollo del Programa de Éxito Educativo para 3º Refuerzo de Lengua Castellana y Matemáticas, en 4º para refuerzo del área de lengua castellana y Matemáticas y, en 6º de E. Primaria para la transición a la etapa de ESO.
9. Actualizar Planes y Proyectos del Centro.
10. Continuar con la simplificación de documentos del Centro.
11. Desarrollar un Plan de mejora como experiencia de calidad para la mejora de las áreas cuyos resultados generales, en diferentes evaluaciones (internas y externas), han sido significativamente negativos (Lengua castellana, matemáticas e Inglés): realización de flexibilizaciones y desdobles, reorganización de apoyos en función de las necesidades de los grupos, uso de metodologías activas.

12. Optimización de los horarios del profesorado teniendo en cuenta las necesidades de apoyos y sustituciones.
13. Solicitar al Ayuntamiento el cumplimiento de lo establecido en el Informe de Prevención de Riesgos Laborales.

1.2. Objetivos específicos:

INFANTIL

1. Favorecer la mejora de la convivencia: Programa "Convivir es vivir con".
2. Diagnosticar cuanto antes necesidades de los alumnos para poder intervenir pedagógicamente.

PRIMER CICLO:

1. Crear agrupamientos flexibles en el horario de los grupos de 2º de primaria en las áreas de lengua y matemáticas para la realización de talleres centrados en la adquisición y consolidación de las habilidades lectoescritoras y el razonamiento lógico.
2. Establecer por ciclo/nivel las aplicaciones que se van a utilizar durante el curso para que el alumnado las tenga descargadas y evitar problemas de acceso.

SEGUNDO CICLO

1. Mejorar la comunicación y transmisión de información en el ciclo.
2. Crear agrupamientos flexibles en el horario de los grupos de 4º de primaria en las áreas de lengua y matemáticas para la realización de talleres centrados en la consolidación de las habilidades lectoescritoras y el razonamiento lógico.
3. Aumentar las actividades de carácter oral y expositivo en todas las áreas curriculares.
4. Fomentar el aprendizaje de la educación emocional para desarrollar el autoconocimiento y sentar las bases de una buena salud mental.
5. Favorecer la autonomía y la responsabilidad en los alumnos a través de planes trimestrales enfocados en un tema determinado (apuntes de tareas en las agendas, preparación de la mochila, organización del contenido de las carpetas...)
6. Potenciar hábitos saludables que repercutan en la mejora del rendimiento escolar del alumnado (hábitos de sueño, desayuno, horas de pantallas).
7. Promover la asistencia de padres/madres al aula para compartir unas sesiones de clase.
8. Afianzar el proceso de lectoescritura y la lógica matemática a través de juegos.

TERCER CICLO

1. Mejorar la comunicación y transmisión de información en el ciclo.
2. Crear agrupamientos flexibles en el horario de los grupos de 5º de primaria en las áreas de lengua y matemáticas para la realización de talleres centrados en la consolidación de las habilidades lectoescritoras y el razonamiento lógico.
3. Aumentar las actividades de carácter oral y expositivo en todas las áreas Curriculares.
4. Mejorar las habilidades de expresión escrita a través de talleres de escritura creativa.
5. Aumentar el uso de los registros de aula y recreo.
6. Intensificar las acciones de conocimiento del RRI al inicio del curso a alumnado y familias.
7. Favorecer la mejora de la convivencia: Programa de mediadores escolares.
8. Fomentar el aprendizaje de la educación emocional para desarrollar el autoconocimiento y sentar las bases de una buena salud mental. Uso del Programa de Atención Psicológica.
9. Consolidar hábitos básicos de orden, atención y escucha activa para favorecer el aprendizaje y la convivencia.
10. Afianzar y ampliar el razonamiento verbal y lógico mediante el uso de aplicaciones: Walinwa, Smile and learn, étc.

1.3. Horario general del centro y los criterios pedagógicos para su elaboración.

Criterios pedagógicos para la elaboración de horarios: Los horarios se realizarán en función del máximo beneficio de los alumnos y no de las preferencias personales del profesorado.2. La distribución de las áreas se realizará atendiendo exclusivamente a razones pedagógicas.3. Se realizarán los agrupamientos flexibles

de alumnos que se consideren necesario. 4. En general la Religión se impartirá semanalmente 1 ½ h en los cursos de 1º, 3º y 5º de Primaria y 1h en 2º, 4º y 6º. En Infantil serán sesiones de 1h semanal. Los alumnos que no cursen religión cursarán la asignatura de Medidas de Atención Educativa. Se podrán realizar agrupamientos de alumnos de varios cursos cuando el horario lo permita.5. La distribución de actividades tendrá en cuenta la atención colectiva e individual de todos los alumnos.6. Cuando un maestro especialista imparta clase a un grupo de alumnos, el maestro tutor apoyará a otro compañero (Reforzar a las diferentes aulas en función de las necesidades de las aulas: priorizando en los primeros niveles la lectoescritura y posteriormente atendiendo a las necesidades de cada grupo o cubrir el horario de sustituciones de los maestros ausentes) 7. Se intentará mantener la cohesión de los niveles asignando la mayoría de las horas de refuerzo a otro grupo del mismo nivel preferentemente, siempre que ello no vaya en perjuicio de otros grupos en los que se necesite más refuerzo.8 Hay un incremento del número de horas de inglés en la etapa de E. Infantil atendiendo al Proyecto de Autonomía de centro (3 años: 1,5h/ 4 años: 2h/ 5 años: 2,5).9. Se mantiene el horario: Octubre a mayo de 9 a 14 h. Durante este curso las sesiones de trabajo con alumnos/as se realizarán de la siguiente manera: 1ª Sesión: de 9 a 10 h.2ª Sesión: de 10 a 11 h.3ª Sesión: de 11 a 12 h. RECREO: de 12 a 12´30 h. 4ª Sesión: de 12´30 a 13 h. 5ª Sesión: de 13 a 14 h. Septiembre y junio de 9 a 13 h. 1ª sesión: de 9 a 9:45 h. 2ª sesión: de 9:45 a 10:30 h. 3ª sesión: de 10:30 a 11:15 recreo: de 11:15 a 11:45 h. 4 ª sesión: de 11:45 a 12:15 h. 5ª sesión: de 12:15 a 13 h.

2. VALORES Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN PARA EL CURSO

En relación con los objetivos específicos de organización de centro:

a) Uso del Calendario del Claustro en la plataforma TEAMS: calendario mensual de reuniones y contenido de coordinación de estas.
b) Actas de reuniones de coordinación de los diferentes órganos de coordinación docente y cuaderno anual de coordinación.
c) Publicación de horarios de espacios.
d) Mantenimiento de herramienta de comunicación para la coordinación inmediata: whatssap.
e) Mantenimiento de herramienta de comunicación: correo corporativo.
f) Dinamización de las funciones de los órganos dirección y de coordinación docente, así como del origen de estos, el consenso y el diálogo pedagógico.

En relación con los objetivos pedagógicos específicos de coordinación docente:

a. Dinamización e implementación del Plan de Mejora.
b. Calendario de reuniones de coordinación, Cuaderno Anual de coordinaciones y la elaboración de las actas correspondientes en las que se reflejen los acuerdos adoptados.
c. Priorización de la evaluación de las actuaciones llevadas a cabo y el análisis de sus resultados.
d.Disposición de la Auxiliar de conversación según establece la normativa.
e. Revisión de las herramientas e instrumentos de evaluación de las Programaciones Didácticas.

En relación con los objetivos pedagógicos específicos de convivencia:

a. Dinamización del Plan de Convivencia, de los protocolos de actuación anexos y del Reglamento de Régimen Interno.
b. Continuar con la aplicación sistemática y posterior análisis del programa Socioescuela.
c. Horario de actuaciones específicas de la coordinadora de convivencia con el alumnado de quinto y sexto de primaria.

En relación con los objetivos pedagógicos específicos relacionados directamente con el proceso de aprendizaje y rendimiento académico del alumnado:

a. Implementación del Plan de Mejora del Centro.

3. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

3.1. Objetivos:

1. Mejorar la organización, planificación y desarrollo de las actividades complementarias: añadir el cuadrante actividades complementarias al calendario mensual de reuniones.
2. Conocer, identificar y valorar los elementos naturales y culturales del entorno cercano como Patrimonio Cultural y desarrollar hábitos relacionados con el cuidado del medio ambiente y el respeto por los elementos naturales.
3. Dar a conocer aspectos culturales de países de habla inglesa a través de su gastronomía.
4. Dar nuevos significados a los contenidos curriculares mediante nuevas experiencias de aprendizaje.
5. Disfrutar de estas actividades en un ambiente de convivencia y respeto, desarrollando actitudes de respeto y aceptación de normas de convivencia en el centro como en los diferentes contextos sociales.
6. Potenciar la convivencia y el trabajo en equipo, como la mejor forma de conseguir mejores objetivos y alcanzar las metas propuestas.
7. Favorecer la formación integral del alumnado, ampliando y reforzando los aprendizajes adquiridos en el aula mediante experiencias lúdicas, culturales, deportivas y sociales, utilizando como eje de alguna situación de aprendizaje las actividades complementarias más transversales: carnaval, semana cultural, calendario.
8. Estimular la autonomía y la responsabilidad personal.

3.2. Actuaciones:

Ver cuadro de actividades complementarías (Anexo).

1. En E. Infantil se realizarán las actividades a nivel de ciclo, excepto las planificadas a través de Salamanca Ciudad de saberes.

2.Tener en cuenta los criterios establecidos en Titulo XI del RRI.

3.Propuestas alternativas a actividades con valoración negativa**.**

3.3. Seguimiento:

Las actividades estarán relacionadas con los objetivos de la programación y contribuirán al desarrollo integral de los alumnos. Se tendrá en cuenta la edad y las características de los alumnos para que les resulten motivadoras. A la hora de planificarlas se establecerán las medidas oportunas y el apoyo necesario para dar respuesta a los alumnos de necesidades educativas especiales.

Memoria de fin de curso y cuestionario Forms.

Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

3.4. Evaluación:

Una vez finalizada la actividad, el profesorado que la programó y la realizó tendrá que evaluarla. Por una parte, será sometida a evaluación la propia actividad. Así, podremos conocer si es conveniente o no realizar la misma actividad o si, por el contrario, sería mejor modificarla o cambiarla por otra más acorde a los objetivos por los que se programó en su momento. Una vez realizada la actividad, se adjuntará a la memoria del Centro la evaluación de cada una de las actividades realizada por el profesorado que la programó y realizó. La realización de las actividades propuestas y las fechas previstas inicialmente estarán condicionadas por la disponibilidad horaria tanto del Centro como de los lugares de visita, el desarrollo de la programación y todas aquellas otras circunstancias que puedan condicionar su realización. Por ello, la PGA en relación a las actividades complementarias, se considera flexible y sometida a los cambios y reajustes que posibiliten la incorporación de nuevas actividades o la supresión de otras por motivos imprevistos.

Las actividades complementarias serán evaluadas de la siguiente manera:
-Observación directa de los alumnos

-Motivación e interés de los alumnos
-Idoneidad del contenido.
-Utilización de materiales y recursos acordes a lo establecido.
-Realización de un cuestionario a las familias.

4. PROPUESTA PEDAGÓGICA / PROPUESTA CURRICULAR / PROYECTO CURRICULAR

¿Se ha previsto efectuar alguna modificación en la propuesta pedagógica/propuesta curricular/proyecto curricular de las enseñanzas que imparte el centro? Si la respuesta es afirmativa mencionar el apartado/apartados previstos:	NO
¿Se efectuó alguna modificación de la/s propuesta/s o el proyecto el curso anterior?	NO

Incorporar como **Anexo I solamente** las modificaciones introducidas en la/s propuesta/s o proyecto que corresponda.

5. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS QUE SE TIENEN PREVISTO MODIFICAR

Incorporar como **Anexo__ solamente** las modificaciones introducidas en las programaciones didácticas que correspondan.

Área, materia, ámbito, módulo: *ÁREA DE EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL*	Anexo: *Se trabajará esta área fuera del libro de texto, siguiendo la Programación del Área a través de un documento de coordinación de nivel y ciclo.*	Curso:*Todos los niveles de Primaria.*

6. DOCUMENTO DE ORGANIZACIÓN DE CENTRO (DOC)

Fecha de remisión a la dirección provincial de educación mediante el Portal de Educación.	26/10/2026

El DOC incluye la memoria administrativa del centro. Las modificaciones que se introduzcan en él deben ser puestas en conocimiento de la inspección educativa. Dichos documentos, que se han simplificado en algunos de sus contenidos, se encuentran en el Portal de Educación.

7. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

7.1 Normas de organización y funcionamiento concretadas en el Reglamento de Régimen Interior.	☒
7.2 Plan de convivencia.	☒

7.3 Plan de orientación.	☒
7.4 Plan de Acción Tutorial.	☒
7.5 Plan de Atención a la Diversidad.	☒
7.6 Programa para fomentar el conocimiento y la difusión entre las personas de la comunidad educativa de la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión de las personas con discapacidad.	☒
7.7 Plan de Acogida.	☒
7.8 Plan de lectura.	☒
7.9 Plan Digital.	☒
7.10 Plan de formación del profesorado.	☒
7.11 Plan de mejora.	☒
7.12 Proyecto lingüístico.	☒
7.13 Proyecto de autonomía.	☐
7.14 Memoria administrativa.	☐
7.15 Convenios/Acuerdos de colaboración con otras instituciones.	☐
7.16 Plan de Seguridad y de Emergencias.	☒
7.17 Plan/Sistema de Garantía de Calidad.	☒
7.18 Proyecto educativo.	☐
7.19 Otros planes, programas o proyectos (especificar).	☒

8. MECANISMOS PARA DAR PUBLICIDAD A LA PGA

1. Página Web del Centro
2. Cartelería y material impreso

9. EVALUACIÓN DE LA PGA

9.1. Agentes evaluadores.
1. CCP/CCG
2. Equipo Directivo
3. Participación Comunidad Educativa
4. Organismos oficiales de Educación

9.2. Momentos de la evaluación.
1. Formativa o continua
2. Final o de impacto

9.3. Indicadores de evaluación.
1. Rendimiento Académico
2. Equidad e Inclusión
3. Participación y Compromiso de la Comunidad Educativa
4. Participación y Compromiso de la Comunidad Educativa
5. Innovación y Tecnología Educativa

10. FECHA Y FIRMA DEL DIRECTOR/A, RESPONSABLE O TITULAR DEL CENTRO
En SALAMANCA, a 26/10/2026. **Fdo.:** Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
NOTA: *La Programación General Anual es un documento de planificación del centro con carácter anual, y supone una concreción del proyecto educativo/proyecto funcional para cada curso escolar. Es competencia del Consejo Escolar/Consejo Social aprobar la Programación General Anual, sin perjuicio de las competencias del claustro de profesores a este respecto.* *El claustro de profesores aprueba la concreción del currículo y todos los aspectos educativos de la PGA.*